

L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín
Oficial Mayor Administrativo
Presente

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 1º primero de Octubre de 2015 dos mil quince, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, tuvo a bien proponer la ratificación de un servidor para desempeñar el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco 2015-2018; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 001/2015

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 15, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 109, y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 en contra y 0 cero abstenciones, ratificar al Ciudadano, Maestro Víctor Manuel Bernal Vargas como Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de su nombramiento.

Habiéndosele tomado la respectiva protesta de ley para el desempeño del cargo, de conformidad al artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 1º DE OCTUBRE DE 2015.
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.



PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Dependencias de la Administración Municipal
C.o.p.- Expediente.

